



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2016-2018

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 008 DEL AÑO 2018.

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día cinco de marzo del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria, numero 12, colonia Centro, los integrantes del Ayuntamiento Municipal Constitucional 2016-2018, siendo los C.C. Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional; Araceli Fernández Avilés, Síndico Municipal; Lic. Jesús Salgado Contreras, Primer Regidor; Lic. Ana María García Salazar, Segundo Regidor; Profr. Rutilio Guadalupe Ramírez, Tercer Regidor; Alicia Marín Granados, Cuarto Regidor; Agustín Santos Guadalupe, Quinto Regidor; Francisca Sánchez Gómez, Sexto Regidor; Alfonso Rodríguez Ramírez, Séptimo Regidor; Ana María Vázquez Carmona, Octavo Regidor; Santiago García Sánchez, Noveno Regidor y Gregorio Salazar Flores, Décimo Regidor; con fundamento a lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28, 29, 30, 31, 48, 55 y 91, así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, con la encomienda de realizar la Sesión Extraordinaria de Cabildo número Ocho del presente año.

I.-En uso de la palabra el Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional, agradece la asistencia a esta Sesión y manifiesta a los integrantes de Cabildo de éste Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28, 29, 30, 48, 55 y 91 así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, se da inicio la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo 008/SE/2018, y que toda vez que se encuentra ausente la Secretaria del Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 24 del Reglamento Interno de las Sesiones del Cabildo de San José del Rincón, que a la letra dice "En ausencia del Secretario del Ayuntamiento, el Cabildo designará a un sustituto de entre sus miembros presentes, quien desempeñará las funciones que se señalan en el presente Capítulo, únicamente para esa sesión" por lo que someto a su consideración la designación de quien ocupe el cargo de Secretario para esta Sesión de Cabildo, para lo cual propongo al Licenciado Jesús Salgado Contreras, Primer Regidor, el cual someto a su consideración para su aprobación.

Luego de haberse tomado en cuenta el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad, que sea el Licenciado Jesús Salgado Contreras, quien actúe como Secretario para ésta Sesión, tomando el lugar correspondiente, acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio. En uso de la voz el Secretario refiere: con su permiso Señor Presidente, para tal efecto y en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento Interno de las Sesiones del Cabildo de San José del Rincón, y toda vez que mediante citatorio escrito con acuse de recibo por parte del Presidente Municipal, fuimos debidamente convocados a los Integrantes de Cabildo, por lo que en éste momento procedo a pasar lista de asistencia, informando al Presidente que se encontraban presentes: la Sindico Municipal y el total de Regidoras y Regidores, siendo procedente declarar el Quórum Legal.

Retomando el uso de la Palabra el Presidente Municipal se dirige a los presentes para indicar que en razón de que existe quórum legal como lo establece el artículo 29, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se da inicio la presente



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660  
Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día cinco del presente mes y año. Al tiempo que instruye al Secretario proceda al siguiente punto del Orden del Día.

II. El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la Lectura y aprobación del Orden del Día. Mismo que se dio lectura por el Secretario, siendo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA.

- I.- Lista de Presentes y Declaración del Quórum Legal;
- II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- III.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación para nombrar al nuevo Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San José del Rincón.
- IV.- Clausura de la Sesión.

El cual se sometió a consideración para su aprobación por parte del Presidente Municipal,

III. El Secretario del Ayuntamiento, indica que el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la **Propuesta, discusión y en su caso aprobación para nombrar al nuevo Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San José del Rincón.**

A continuación el Presidente Municipal refiere que derivado de la Renuncia de la Licenciada María Esther Arriaga Hernández al cargo de Secretaria del Ayuntamiento, propone al Licenciado Julio Antonio Mendoza Zaldívar para que ocupe el cargo en mención, siendo lo que se somete a su consideración.

Toda vez que no existió comentarios al respecto, el Presidente instruye al Secretario para que proceda a recabar el sentido de la votación, quien realiza lo encomendado e informa al Señor Presidente que el punto de Acuerdo ha sido aprobado por Unanimidad de votos, quien hace referencia que en virtud de lo



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660  
Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el 40 del Bando Municipal Vigente, se expide el siguiente:

## ACUERDO 009/SE/008/2018

Mediante el cual se aprueba por Unanimidad de votos de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José del Rincón 2016-2018, **nombrar al Licenciado Julio Antonio Mendoza Zaldívar como Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San José del Rincón.**

Realícense las actividades conducentes para su debido cumplimiento.

IV.- Luego de tomar el cargo correspondiente y por instrucción del Presidente Municipal el Secretario del Ayuntamiento refiere que el siguiente punto del orden del día corresponde a la Clausura de la Sesión, por lo que el Presidente, en ese momento precede a Clausurar la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del día cinco de marzo del año dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce de los que intervinieron para constancia legal.

Sea así entendido por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, haciendo que el presente acuerdo se ejecute y se cumpla.

ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS ROLANDO RANGEL ESPINOSA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98




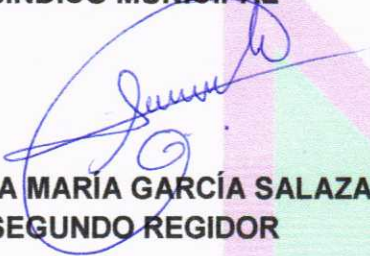
# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018





  
**C. ARACELI FERNÁNDEZ AVILES**  
SINDICO MUNICIPAL


  
**LIC. JESÚS SALGADO CONTRERAS**  
PRIMER REGIDOR

  
**LIC. ANA MARÍA GARCÍA SALAZAR**  
SEGUNDO REGIDOR


  
**PROFR. RUTILIO GUADALUPE RAMÍREZ**  
TERCER REGIDOR

  
**C. ALICIA MARÍN GRANADOS**  
CUARTO REGIDOR

  
**C. AGUSTÍN SANTOS GUADALUPE**  
QUINTO REGIDOR

  
**C. FRANCISCA SÁNCHEZ GÓMEZ**  
SEXTO REGIDOR

  
**C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**  
SÉPTIMO REGIDOR

  
**C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA**  
OCTAVO REGIDOR

  
**C. SANTIAGO GARCÍA SÁNCHEZ**  
NOVENO REGIDOR

  
**C. GREGORIO SALAZAR FLORES**  
DÉCIMO REGIDOR

  
**LIC. JULIO ANTONIO MENDOZA ZALDIVAR**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO OCHO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2016-2018.



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98